

RSH/aba

Convocatoria 2018 de subvenciones para el fomento y promoción del asociacionismo vecinal y territorial en Sanlúcar de Barrameda

DECRETO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Da Rocío Sumariva Hernández, en el ejercicio de sus competencias como Cuarta Teniente Alcalde Delegada del Área de Régimen Interior y Bienestar Social, atribuidas en virtud de los Decretos de Alcaldía 1525/2018, de 8/06/18, de Estructuración Administrativa y Delegaciones Genéricas, y 1526/2018, de 8/06/18, de Delegación de Facultades y Potestades Específicas de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde, obrando en calidad de órgano concedente establecido conforme a las bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para el fomento y promoción del asociacionismo vecinal y territorial en Sanlúcar de Barrameda, aprobadas con fecha de 16/05/18 por Resolución 1304/2018 de esta Tenencia de Alcaldía.

Visto el Informe-Propuesta emitido por el Técnico de Participación Ciudadana con fecha de 10 de septiembre de 2018.

Acuerda emitir la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Conceder con carácter definitivo las subvenciones por el importe que se indica en cada caso a las entidades y proyectos siguientes:

Entidad	Proyecto	Importe
Asociación Vecinal "El Palomar"	Actividades del Palomar.	1.355,20 €
Asociación Vecinal "Faustino Míguez"	"Conoce tu entorno".	1.200,00€
Asociación Vecinal "El Pino del Barrón" (Los Llanos)	Convivencia vecinal. Reparaciones local asociación.	2.000,00€
Asociación de Mujeres "Ager Veneriensis"	"Proyecto abierto".	1.968,00€
Asociación Juvenil Cultural "Deméter"	"Abre tu mente y respeta la diversidad".	1.440,00€
Asociación Juvenil "Los Grupos" ("Grupos de Amistad")	"Ocio y tiempo libre: una alternativa lúdico- educacional diferente".	1.300,00€
Asociación de Artes Marciales "Ken To Yumi" – AMPA IES Francisco Pacheco	"Sanlúcar íntegra 2017-2018 para la integración desde el deporte y las artes marciales".	1.200,00€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	10-09-2018 14:02:54
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11-09-2018 09:40:16

RSH/aba



Convocatoria 2018 de subvenciones para el fomento y promoción del asociacionismo vecinal y territorial en Sanlúcar de Barrameda

DECRETO DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Segundo.- Ordenar la preceptiva notificación de esta Resolución a las entidades interesadas con indicación de los derechos que les asisten, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/12/15), y en el artículo 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14/07/98).

Tercero.- Ordenar, de conformidad con lo dispuesto en la base 35^a de esta convocatoria, la publicación en la web municipal de esta Resolución y de los documentos antecedentes en que se funda, dando cuenta de los actos integrantes del procedimiento ejecutados hasta la fecha.

En Sanlúcar de Barrameda, a 11 de septiembre de 2018.

La Cuarta Teniente Alcalde, Delegada del Área de Régimen Interior y Bienestar Social Rocío Sumariva Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SUMARIVA HERNANDEZ MARIA ROCIO	10-09-2018 14:02:54
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	11-09-2018 09:40:16